

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código :	20606642084	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	HERGON SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SUMINSTROS E.I.R.L.	Hora de envío :	09:55:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA CONSULTA SOBRE LA EXPERIENCIA ES SI SE PUEDE INCLUIR; TARJETAS ELECTRÓNICAS PRINCIPALES DE POTENCIA DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y VARIADORES DE VELOCIDAD, PROPIAMENTE QUE ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, TARJETAS ELECTRÓNICAS PRINCIPALES DE POTENCIA DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y VARIADORES DE VELOCIDAD, PROPIAMENTE QUE ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluya en el capítulo III.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: ARRANCADORES ELÉCTRICO y/o UPS y/o FILTROS DE ARMONICOS y/o ESTABILIZADORES DE CORRIENTE E INDUCTANCIA y/o Tarjetas electrónicas principales de potencia de variadores de velocidad y variadores de velocidad y/o venta de tableros eléctricos con variadores y tableros con arrancadores suaves y/o suministro de tableros con Variador y/o Venta y/o suministro de variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de fuerza con variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de arranque de motores con arrancador estado solido.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos que para la experiencia del postor se considere como bienes similares la venta de Tableros con variadores y Tableros con arrancadores suaves.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: III

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, venta de Tableros con variadores y Tableros con arrancadores suaves.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluya en el capítulo III.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: ARRANCADORES ELÉCTRICO y/o UPS y/o FILTROS DE ARMONICOS y/o ESTABILIZADORES DE CORRIENTE E INDUCTANCIA y/o Tarjetas electrónicas principales de potencia de variadores de velocidad y variadores de velocidad y/o venta de tableros eléctricos con variadores y tableros con arrancadores suaves y/o suministro de tableros con Variador y/o Venta y/o suministro de variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de fuerza con variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de arranque de motores con arrancador estado solido.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para la ficha 59491, solicitan variadores con grado de protección IP20, confirmar que también aceptarán variadores con grado de protección IP00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

A fin de promover mayor participación de postores se aceptaran también variadores con grado de protección IP00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ GRADO DE PROTECCIÓN: IP - 20 ó IP-00

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para la ficha 59491, confirmar que el display que solicitan es para montaje en el mismo variador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que el display solicitado debe estar montado en el mismo variador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ LECTURAS EN DISPLAY:

VELOCIDAD DEL MOTOR, FRECUENCIA, CORRIENTE, POTENCIA, TORQUE, ESTADO DE ENTRADAS DIGITALES, ULTIMOS 4 ERRORES Y ESTADO DEL CONVERTIDOR. EL DISPLAY DEBERA ESTAR MONTADO EN EL MISMO VARIADOR

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para la ficha 59491 en la comunicación solicitan interfase serial RS-232, este puerto ya no es muy usado, solicitamos que consideren comunicación Profibus.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se acoge lo solicitado, se aceptara comunicación Profibus

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ COMUNICACIÓN :INTERFASE SERIAL, RS - 232 ó PROFIBUS

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para la ficha 45600, confirmar que el display que solicitan es para montaje en el mismo variador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que el display sera para montaje en el mismo variador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para la ficha 45600, solicitan puerto RS-485 para comunicación serial, confirmar si es necesario este puerto o puede ser considerado como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se confirma que el protocolo de comunicación es opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°45600,

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

- PUERTO RS-485 PARA COMUNICACIÓN SERIAL OPCIONAL

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para la ficha 45600, indican que incluye instalación y puesta en marcha, confirmar que el requerimiento es solamente por el suministro de variadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se aclara que de acuerdo a la ficha técnica incluye la instalación y puesta en marcha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para la ficha 45600, indica que se consideren actividades para la instalación como montaje en tablero, conexión eléctrico, configuración y puesta en marcha, confirmar que el requerimiento es solamente por el suministro de variadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se aclara que de acuerdo a la ficha técnica incluye montaje en tablero, conexión eléctrico, configuración y puesta en marcha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para la ficha 43049, solicitan protocolos de comunicación Ethernet, Modbus TCP, Serie Modbus, CANopen RJ45, confirmar que aceptarán Protocolo de Comunicación Profibus.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

No se acoge lo solicitado, se suprime Modbus TCP, Serie Modbus, con la finalidad de pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

- PROTOCOLO DE PUERTO DE COMUNICACIÓN: ETHERNET, CAN OPEN RJ45

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para la ficha 43049, confirmar que el display que solicitan es para montaje en el mismo variador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que el display es para montaje en el mismo variador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para la ficha 47680, solicitan variadores con grado de protección IP21 o superior, confirmar que también aceptarán variadores con grado de protección IP20.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge la consulta, se actualizara en las bases integradas PROTECCIÓN: IP 20 O SUPERIOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

- PROTECCIÓN: IP 20 O SUPERIOR

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para la ficha 47680, confirmar si se debe suministrar adicionalmente un potenciómetro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que de acuerdo a la ficha técnica se debe suministrara un potenciómetro de las siguientes características: 01 POTENCIOMETRO DE PRESICIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plastico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plastico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

- 01 POTENCIOMETRO DE PRESICIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plastico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plastico.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para la ficha 47680, solicitan que se incluya software y una asesoría en la instalación y programación, confirmar si esto será considerado opcional, ya que el requerimiento es solamente por el suministro de variadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se aclara que el software y asesoría No es opcional forma parte del entregable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para la ficha 43049, solicitan tensión de red 380 - 480V, favor de confirmar si aceptarán variadores con rango de 380 a 400V ó de 460 a 480V, o de lo contrario indicar cual es la Tensión Nominal de la Red.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se aclara que la tensión de red solicitada es 380 - 480 VAC, debido a que serán instalados en distintas unidades operativas en las cuales se cuentan con tensión de red 380VAC y otras con 460VAC, forma parte de la ficha técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Para la ficha 45600, solicitan voltaje de 380 - 480V, favor de confirmar si aceptarán variadores con rango de 380 a 400V ó de 460 a 480V, o de lo contrario indicar cual es la Tensión Nominal de la Red.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se aclara que la tensión de red solicitada es 380 - 480 VAC, debido a que serán instalados en distintas unidades operativas en las cuales se cuentan con tensión de red 380VAC y otras con 460VAC, forma parte de la ficha técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Para la ficha 47680, solicitan tolerancia de tensión de 380 a 480V, favor de confirmar si aceptarán variadores con rango de 380 a 400V ó de 460 a 480V, o de lo contrario indicar cual es la Tensión Nominal de la Red.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR

Se aclara que la tensión de red solicitada es 380 - 480 VAC, debido a que serán instalados en distintas unidades operativas en las cuales se cuentan con tensión de red 380VAC y otras con 460VAC, forma parte de la ficha técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Para la ficha 59491, confirmar cual será el tipo de aplicación, trabajo Normal o Trabajo Pesado

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR

Se confirma que el tipo de aplicación es para trabajo normal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ CAPACIDAD DE SOBRECARGA : 150 % (60 SEG) - Trabajo normal

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20515778170

Nombre o Razón social : ELECTRO G & S INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 09:37:41

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Para la ficha 47680, confirmar que el display que solicitan es para montaje en la puerta del tablero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se confirma el display es para montaje en puerta del tablero, forma parte de la ficha técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20111740438

Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 11:51:04

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

FICHA: 43049

- Los sistemas de bombas/ventilador operan en un rango de 10 a 80hz, por la libre competencia de mercado, por tal SE SOLICITA que el RANGO DE FRECUENCIAS DE SALIDA: 0,1 ¿ 599, sea de 0.1 hasta 500hz como mínimo
- En la característica PROTOCOLO DE PUERTO DE COMUNICACIÓN Confirmar qué comunicación integrada se requiere como mínimo?
- En la característica TIPO DE CONECTOR: 1 RJ45 PARA MODBUS EN CARA FRONTAL / 1 RJ45 PPARA MODBUS EN TERMINAL Confirmar si los variadores deben contar con 2 o más puertos de comunicaciones, 1 para el display y los otros puertos como bus de campo, para acceso a la información en simultáneo y también confirmar si se requiere que los variadores cuenten con pantalla de visualización HMI extraíble con kit de montaje en puerta, para una mejor visualización de los parámetros eléctricos, de operación, alarmas y fallos por parte de los operadores en campo.
- Por libre competencia, en la característica ENTRADAS DIGITALES:8 se solicita tomar en consideración lo estándar en el mercado:
 - ¿ 6 entradas Digitales configurables, de las cuales 2 se podrán configurar como entradas de pulsos para cálculo de flujo o caudal en el variador.
 - ¿ 2 entradas Digitales de seguridad STO Parada Segura de Torque
- Por la libre competencia, en la característica ENTRADAS A RELE:3 se solicita tomar en consideración lo estándar en el mercado:
 - ¿ 3 salidas tipo relé: 1 NA/NC + 2 NA
- En la característica CONDICIONES AMBIENTALES HASTA 50°C confirmar si es temperatura de funcionamiento o almacenamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Respuesta:

* FRECUENCIA DE SALIDA: 0.1 - 500HZ o 0 - 550HZ o 0.1 ¿ 599Hz

* Se requiere protocolo de comunicación CAN Open, Ethernet.

* Los puertos de comunicación deberán contar con 1 para display 1 para bus de campo.

* Se acoge, 6 entradas digitales configurables. SE SUPRIME 2 ENTRADA PROGRAMABLE ENTRADA DE PULSOS 24 VCC.

* La ficha técnica no describe Entradas de Relé.

* Se confirma 50°C temperatura de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ RANGO DE FRECUENCIAS DE SALIDA: 0.1 - 500HZ o 0 - 550HZ o 0.1 ¿ 599Hz

¿ PROTOCOLO DE PUERTO DE COMUNICACIÓN: ETHERNET, CAN OPEN RJ45

¿ TIPO DE CONECTOR:

1 RJ45 PARA ETHERNET

1 RJ45 PARA CAN Open

¿ ENTRADAS DIGITALES: 6

6 ENTRADAS DIGITALES CONFIGURABLES 24 VCC

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20111740438

Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 11:51:04

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

FICHA TÉCNICA N° 45600

- La aplicación decantador centrifugo es una aplicación severa. Por lo cual, confirmar si la potencia (3kW/4HP) ya está dimensionada en severa o desea que le demos una talla superior por ser aplicación severa.
- Por la libre competencia de mercado, en las características FILTRO RFI CLASE H2 O FILTRO CEM y CLASE C3 INTEGRADO se recomienda considerar el estándar del mercado: Filtros RFI H2 o FILTRO CEM CLASE 2 como mínimo, así mismo tomar en consideración la distancia entre variador y motor en conjunto con el tipo de cable a utilizar:
 - ¿ Distancia variador a motor con cable apantallado 50m sin reactancia motor. (CEM 2)
 - ¿ Distancia variador a motor con cable apantallado 150m con reactancia motor. (CEM 3). Confirmar si se debe considerar la reactancia motor o sea esta característica opcional.
- En la característica COMUNICACIÓN Confirmar si requieren modbus serial.
- En la característica DISPLAY LCP GRAFICO confirmar que se refiere a LCD y/o acepta como alternativa un terminal grafico remoto.
- Por la libre competencia de mercado en la característica CONTROLADOR PID INCORPORADO, PI CON AUTOSINTONIA solicitamos que se acepte PID INCORPORADO CON AUTOSINTONÍA O MANUAL, dado que la autosintonía solo la utilizan controladores especializados de instrumentación de campo, lo que no aplicaría para variadores de frecuencia de control motor.
- Respecto a la característica PROTECCION CONTRA TRANSITORIOS:
Los variadores de frecuencia de fabricantes reconocidos son sometidos a pruebas rigurosas para poder lograr la conformidad según los estándares internacionales como: IEC / UL / EN / IEEE / Etc. según las regiones.
Confirmar si existe alguna condición especial como descargas atmosféricas u otro fenómeno eléctrico para poder recomendar las alternativas adicionales de protección.
En caso se tenga una instalación estándar y por la libre competencia se recomienda considerar los parámetros generales del mercado: Prueba de inmunidad de pico de tensión 1,2/50 μ s - 8/20 μ s nivel 3 acorde a IEC 61000-4-5 y/o Prueba de inmunidad ante descarga electrostática nivel 3 acorde a IEC 61000-4-2 u otros superiores o equivalentes.
- Para el servicio de instalación, confirmar lo siguiente:
 - Proporcionar información de planos eléctricos, mecánicos o fotos donde se realizará la instalación e indicar el área disponible en el tablero donde se instalarán los variadores
 - Confirmar que se cuenta con una tensión de alimentación de 24vdc
 - Confirmar que el alcance del montaje del variador es únicamente en el tablero y se reutilizara los cables
 - Confirmar los requisitos de personal y seguridad necesario para ejecución de este servicio
 - ¿Qué documentación se debe entregar al finalizar el trabajo?
 - Confirmar si el equipo a reemplazar tiene la misma potencia del equipo requerido y si se va a reutilizar las mismas protecciones como ITM, guardamotor, etc.
 - Confirmar si será necesario una display para montaje en puerta.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atencion al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Respuesta:

- * Se confirma la potencia 3Kw (4HP), ya encuentra dimensionada.
- * Se acoge, : Filtros RFI H2 o FILTRO CEM O TIPO C2.
- * No se considerara reactancia a motor.
- * Se confirma la comunicación Modbus serial.
- * Se confirma Display LCD, se acepta alternativa Terminal grafico remoto.
- * Se acepta, PID INCORPORADO CON AUTOSINTONÍA O MANUAL.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Específico

III

3.1

26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

*Para la instalación: El tablero cuenta con el espacio correspondiente y los planos, se proporcionaran al momento de la instalación, se confirma que se cuenta con tensión de alimentación de 24vdc, Se confirma que el montaje es unicamente en el tablero y se reutilizara los cables, Los postores deberan garantizar la capacidad técnica del personal dentro de los estandares técnicos, respecto a la seguridad deben estar en estricto cumplimiento a la ley 29783, Se confirma que el equipo a reemplazar es de la misma potencia y se reutilizara las mismas protecciones, El display se instalara en el mismo variador, no sera necesario montaje en puerta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°45600

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ FILTRO RFI CLASE H2 O FILTRO CEM O TIPO C2

¿ DISPLAY LCP GRAFICO O DISPLAY LCD COLOR O TERMINAL GRAFICO REMOTO

¿ CONTROLADOR PID INCORPORADO, PI CON AUTOSINTONIA O MANUAL

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20111740438

Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 11:51:04

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

FICHA TÉCNICA N° 47680

- Respecto a la característica FACTOR DE POTENCIA: 0.98 O SUPERIOR:

¿ El Coseno de Phi es el ángulo formado entre la potencia activa y la potencia reactiva fundamentales 60Hz. El Factor de Potencia considera la misma relación de potencia activa y reactiva incluyendo todas las frecuencias de ondas que fluyen por el sistema, producto de los armónicos generados por cargas no lineales como variadores de frecuencia, led, diodos, etc. Para obtener valores de Factor de Potencia 0.98, es necesario utilizar filtros pasivos para todas las tecnologías de variadores de 6 Pulsos (rectificador trifásico de diodos o mixto).

Confirmar si se debe considerar filtros a la entrada del variador según el valor de Factor de Potencia 0.98 solicitado en la ficha o es posible que dicha característica sea retirada de sus bases técnicas.

- En la característica FRECUENCIA DE SALIDA 0 A 500 HZ O SUPERIOR: Los sistemas de bombas/ventilador operan en un rango de 20 a 75hz, por la libre competencia de mercado, se solicita que el RANGO DE FRECUENCIAS DE SALIDA:0 ¿ 500Hz, sea de 0.1hasta 500hz como mínimo.

- Respecto a la característica FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN MÁXIMA se recomienda considerar el estándar del mercado para potencias importantes: Para variadores hasta 45kW la frecuencia de conmutación de fábrica es de 4khz a corriente y temperatura nominal y configurables hasta 12khz o superior con desclasificación del variador, para Los variadores sobre los 45kW la frecuencia de conmutación de fábrica es de 2.5khz a corriente y temperatura nominal y configurables hasta 8khz o superior con desclasificación del variador (Mayor frecuencia de conmutación, mayor calentamiento del variador), por la libre competencia comercial solicitamos que LA FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN ESTÉ EN EL RANGO DE 2.5KHZ A 8KHZ.

- En la característica SOBRECARGA USO NORMAL: 1,1 X I2N (1MIN/10MIN), confirmar que se refiere a 1,1 X IN

- En la característica: SOBRECARGA EN TRABAJOS PESADOS: 1,5XI2HD (1MIN/10MIN), confirmar que se refiere a 1,5 X IN. Confirmar si el variador será utilizado en aplicación de sobrecarga estándar o en sobrecarga pesada.

- Por la libre competencia de mercado, en la característica NORMA DEL PRODUCTO EMC: FILTROS RFI DE CATEGORIA C2 Y C3 se recomienda considerar el estándar del mercado: Filtros RFI H2 o FILTRO CEM CLASE 2 como mínimo, así mismo tomar en consideración la distancia entre variador y motor en conjunto con el tipo de cable a utilizar:

¿ Distancia variador a motor con cable apantallado 50m sin reactancia motor. (CEM 2)

¿ Distancia variador a motor con cable apantallado 150m con reactancia motor. (CEM 3), Confirmar si se debe considerar la reactancia motor o sea esta característica opcional

- Por la libre competencia de mercado, en ENTRADAS ANALÓGICAS, RESOLUCIÓN: 0,1% O MEJOR se solicita aceptar 0.1% y/o 12 Bits o mejor

- Confirmar si se requiere que los variadores cuenten con pantalla de visualización HMI extraíble con kit de montaje en puerta, para una mejor visualización de los parámetros eléctricos, de operación, alarmas y fallos por parte de los operadores en campo.

- Por la libre competencia de mercado, en INCLUYE: 01 POTENCIÓMETRO DE PRECISIÓN, se solicita aceptar como alternativa el regulador de velocidad integrado en el mismo Panel de Control para montaje en puerta.

- Respecto a la característica 01 POTENCIÓMETRO DE PRECISIÓN por libre competencia se solicita que cumpla como mínimo RANGO: 0-10 KOHM, MATERIAL: CERMET, TERMINALES DE TORNILLO, TIPO DE MATERIAL EXTERNO: METAL CROMADO y las demás características (POTENCIA: 2 W, ÁNGULO MECÁNICO: 280°, TENSIÓN DE AISLAMIENTO: 900 V, PLACA DE INSCRIPCIÓN EN ALUMINIO CON UNA ESCALA DE 0-100%.) sean opcionales ya que comercialmente no son estándar

- En la característica HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN confirmar si debe cumplir con al menos una de ellas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

'En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

* El Factor de potencia requerido en la ficha tecnica es 0.98, si para cumplir ello sea necesario usar filtros a la entrada del

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Específico

III

3.1

28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- * Se acoge, FRECUENCIA DE SALIDA: 0.1 A 500Hz o mayor
- * Se acoge, FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN DE 2.5KHz A 8KHz O MAYOR
- * Se confirma SOBRECARGA USO NORMAL: 1,1 X IN (60 seg)
- * SE confirma SOBRECARGA EN TRABAJOS PESADOS: 1,5 X IN (3 seg)
- * Se acoge: Filtros RFI H2 o FILTRO CEM O TIPO C2.
- * No se considerara reactancia a motor.
- * Se acoge ENTRADAS ANALÓGICAS, RESOLUCIÓN: 0.1% y/o 12 Bits o mejor.
- * Se confirma, que los variadores cuenten con pantalla de visualización extraíble con kit de montaje en puerta.
- * Incluye: 01 potenciómetro de precisión, no se acepta la alternativa del regulador de velocidad integrado en el panel.
- * Se acoge, 01 POTENCIOMETRO DE PRECISIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plástico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado.
- * Se confirma homologación y certificación: CE y/o UL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

- * FRECUENCIA DE SALIDA: 0.1 A 500 HZ O SUPERIOR
- * FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN: 2.5KHz A 8KHz O MAYOR
- * SOBRECARGA USO NORMAL: 1,1 X IN (60 SEG).
- * SOBRECARGA EN TRABAJOS PESADOS: 1,5 X IN (3 SEG).
- * NORMA DEL PRODUCTO EMC: FILTROS RFI DE CATEGORIA C2 Y C3 O TIPO C2.
- ¿ ENTRADAS ANALÓGICAS:
 - RESOLUCIÓN: 0,1% y/o 12 BITS O MEJOR
 - * 01 POTENCIOMETRO DE PRECISIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plástico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plástico.
 - * HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN: CE y/o UL

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20111740438

Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 11:51:04

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

FICHA 59491

- Respecto a la característica CAPACIDAD DE SOBRECARGA: 150 % (60 SEG). Las aplicaciones para bomba son estándar y no requiere sobrecarga, por tal motivo para no incrementar costos y espacio se solicita cubrir con una sobrecarga estándar del 110% y se recomienda también que los variadores cuenten con control avanzado de motor, control vectorial o ahorro de energía para bombas y ventiladores más avanzados.

- Respecto a la característica FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN se recomienda considerar el estándar del mercado para potencias importantes: Para variadores hasta 45kW la frecuencia de conmutación de fábrica es de 4khz a corriente y temperatura nominal y configurables hasta 12khz o superior con desclasificación del variador, para Los variadores sobre los 45kW la frecuencia de conmutación de fábrica es de 2.5khz a corriente y temperatura nominal y configurables hasta 8khz o superior con desclasificación del variador (Mayor frecuencia de conmutación, mayor calentamiento del variador), por la libre competencia comercial solicitamos que LA FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN ESTÉ EN EL RANGO DE 2.5KHZ A 8KHZ.

- Por la libre competencia de mercado, en la característica COMUNICACIÓN: INTERFASE SERIAL, RS - 232 se solicita incluir o Modbus TCP

- En la característica CONTROL: FUNCIÓN PID, ESCALAR, VECTORIAL, SENSORLESS; MODO DE VELOCIDAD O TORQUE, RAMPAS DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN LINEAL Y TIPO S" AJUSTABLE INDEPENDIENTEMENTE, SELECCIÓN LOCAL / REMOTO, FUNCIÓN JOG además estos tipos de control se recomienda considerar la nueva ley de control motor avanzada de ahorro de energía para sistemas de bombas y ventiladores.

- En la característica ENTRADAS DIGITALES: 6 ENTRADAS PROGRAMABLES AISLADAS 24 VCC / 1 ENTRADA PROGRAMABLE AISLADA 24 VCC por libre competencia del mercado solicitamos considerar 8 entradas digitales de las cuales 6 son entradas programables en 24VDC y 2 de seguridad en 24VDC, incluye dos entradas de pulso asociables a medición de flujo o cálculo de flujo.

- En la característica ENTRADAS DIGITALES: 1 ENTRADA PROGRAMABLE AISLADA 24 VCC (TRANSMISOR PTC DEL MOTOR) por libre competencia del mercado solicitamos que el variador tenga 3 entradas analógicas configurables para voltaje, corriente, PTC, RTD y sondas de nivel.

- Respecto a la característica ENTRADAS ANALOGICAS: 2 ENTRADAS DIFERENCIALES PROGRAMABLES (140 BITS) / 1 ENTRADA PROGRAMABLE BIPOLAR (14BITS) / 1 ENTRADA PROGRAMABLE AISLADA (10BITS), por la libre competencia de Mercado solicitamos incluir: o 3 ENTRADAS CONFIGURABLES 0-10VDC/0-20MA.

- Respecto a la característica ENTRADA ENCODER por la libre competencia se sugiere tomar como opcional este punto ya que el encoder se utiliza en aplicaciones que son de muy baja velocidad 0.1 hz hasta 2hz y de elevado torque 200 a 300% de torque, los sistemas de bombas/ventilador operan en un rango de 10 a 80hz.

- Respecto a la característica SALIDAS ANALOGICAS Por la libre competencia de Mercado se solicita incluir ¿o 2 SALIDAS 0-10VDC/0-20MA¿

¿ Salida analógica de tensión de 0 a 10 V CC, mínima.

¿ Salida analógica de corriente de 0 y 20 mA,

¿ Resolución de 10 bits

¿ Precisión: ± 1 % para una variación de temperatura de 60 °C (108 °F)

- En la característica SALIDAS RELE Por la libre competencia se solicita tomar en consideración lo estándar en el mercado: 3 salidas tipo relé: 1 NA/NC + 2 NA.

- Por la libre competencia de mercado, en SALIDA TRANSMISOR: 2 SALIDAS PROGRAMABLES AISLADAS OC 24VCC, 50MA se solicita ponerlo como alternativa a la salida tipo relé.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

12VCC, debido a que este tipo de dispositivo es usado para lectura del posicionamiento del motor que para esta aplicación no aplica.

- Por la libre competencia de mercado, en GRADO DE PROTECCIÓN: IP - 20, se solicita colocar como alternativa IP00, esto es debido a que las potencias mayores la corriente es elevada en 220Vac y hay más calor disipado, por lo cual los equipos vienen IP00 para una mejor ventilación.

- En la característica NORMAS confirmar si se debe cumplir con al menos una de ellas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

- Se acoge parcialmente lo solicitado, se aceptará sobrecarga de 110% (60seg)
- Se acoge lo solicitado se aceptará frecuencia de conmutación en el rango de 2.5KHZ A 8KHZ
- Se acoge lo solicitado se aceptará comunicación mediante Modbus TCP
- No se acoge recomendación respecto a control motor avanzada de ahorro de energía para sistemas de bombas y ventiladores.
- Se acoge parcialmente lo solicitado, respecto a entradas digitales se deberá cumplir como mínimo de 6 programables aisladas en 24Vcc, se modificará ficha técnica
- No se acoge lo solicitado respecto a entrada PTC, esta será opcional.
- Respecto a las entradas analógicas, se acoge parcialmente lo solicitado, se aceptará 2 ENTRADAS ANALOGICAS (4-20mA y/o 0-20mA y/o 0-10Vdc)
- Se acoge lo solicitado la entrada encoder podrá ser opcional
- Se acoge parcialmente lo solicitado respecto a salida analógica, podrán ser 02 de 0-10Vdc / 0-20Ma ó 2 de las características ya especificadas en ficha técnica.
- Respecto a salidas relé se acoge parcialmente lo solicitado, se aceptará 3 salidas tipo relé: 1 NA/NC + 2 NA. .
- Se acoge parcialmente lo solicitado respecto a salida transmisor estas podrán ser opcionales
- Respecto a entrada ENCODER esta será opcional.
- Respecto a grado de protección se acoge lo solicitado, se aceptará grado de protección IP00
- Respecto a las normas, se aceptará que cumpla al menos 01 de las normas especificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

- ¿ CAPACIDAD DE SOBRECARGA : 150 % (60 SEG) ó 110 % (60 SEG) ¿ Trabajo normal
- ¿ FRECUENCIA DE COMUTACIÓN :AJUSTABLE ENTRE 2.5,5, 10 Ó 15 KHZ Ó 2.5KHZ A 8KHZ
- ¿ COMUNICACIÓN :INTERFASE SERIAL, RS ¿ 232 ó PROFIBUS ó comunicación serial modbus rs485 y/o modbus TCP a través de ETHERNET RJ45.
- ¿ ENTRADAS DIGITALES:
- ¿ 6 ENTRADAS PROGRAMABLES AISLADAS 24 VCC
- ¿ 1 ENTRADA PROGRAMABLE AISLADA 24 VCC (TRANSMISOR PTC DEL MOTOR) (OPCIONAL)
- ¿ ENTRADAS ANALÓGICAS:
- ¿ 2 ENTRADAS ANALOGICAS (4-20mA y/o 0-20mA y/o 0-10Vdc)
- ¿ ENTRADA ENCONDER : (OPCIONAL)
- ¿ SALIDAS ANALÓGICAS:
- ¿ 2 SALIDAS ANALOGICAS (4-20mA y/o 0-20mA y/o 0-10Vdc)
- ¿ SALIDAS RELÉ :
- ¿ 2 SALIDAS PROGRAMABLES, CONTACTOS NA/NF (NO/NC) DE 240VCA, 1 A ó
- ¿ 1 SALIDA PROGRAMABLE, CONTACTO NA(NO) DE 240 VCA 1 A ó
- ¿ 3 salidas tipo relé: 1 NA/NC + 2 NA.
- ¿ SALIDA TRANSMISOR : (Opcional)
- ¿ GRADO DE PROTECCIÓN: IP ¿ 20 ó IP-00
- ¿ NORMAS: IEC 145 ó UL 508 C ó EN 50178 ó EN 61010

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20111740438

Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 11:51:04

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

FICHAS: 43049 / 47680 / 59491

Respecto a la característica LECTURAS DE DISPAY:

Adicionalmente a lo solicitado y para una mejor eficiencia operativa y de mantenimiento se recomienda considerar que los variadores de frecuencia puedan mostrar los siguientes datos:

- ¿ Energía acumulada por horas, días, semanas, mes, años.
- ¿ Registros de alarmas con fecha y hora, como mínimo 100 últimos.
- ¿ Registros de errores con fecha y hora con detalles eléctricos, como mínimo 14 últimos.
- ¿ Estado térmico motor y variador.
- ¿ Tensión de entrada, bus dc y tensión-motor.
- ¿ Tiempo equipo energizado.
- ¿ Tiempo equipo operando.
- ¿ Cantidad de arranques.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

No se acoge lo solicitado, respecto a Lecturas en Display, se deberá cumplir con lo mínimo requerido en las fichas técnicas 43049, 47680 y 59491,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20111740438

Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 11:51:04

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

FICHAS: 43049 / 45600 / 47680 / 59491

- Por el trabajo en ambiente agresivo se recomienda que el variador cuente con tarjetas barnizadas, para trabajo en entornos agresivos Químico 3C3 (H2S, Ozono, SO2, Salinidad), Mecánico 3S3 con nivel de contaminación 3.

- Debido a que se solicita algunos productos de fabricación especial y se debe considerar el montaje en los decantadores centrífugos, se solicita extender el plazo de entrega a ciento treinta (130) días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

No se acoge lo solicitado por ser restrictivo. Se debiera cumplir con lo especificado en ficha tecnica respecto a grado de proteccion

No se acoge lo solicitado se debe cumplir con el plazo especificado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Señores del comité con el objetivo de promover una mayor precisión técnica en las especificaciones y garantizar la correcta interpretación de los requisitos, Se solicita considerar para el variador que el rango de frecuencia sea de 0-550 Hz.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se acoge, FRECUENCIA DE SALIDA: 0.1 - 500HZ o 0 - 550HZ o 0.1 ¿ 599Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ RANGO DE FRECUENCIAS DE SALIDA: 0.1 - 500HZ o 0 - 550HZ o 0.1 ¿ 599Hz

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Señores del comité con el objetivo de promover una mayor precisión técnica en las especificaciones y garantizar la correcta interpretación de los requisitos, Se solicita que el variador solo posea comunicación PROFINET, EtherNet/IP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
No se acoge, se deberá contemplar los protocolos de comunicación requeridos en la ficha técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar que los conectores RJ45 sean los que vienen incluidos con la unidad de control y posean la comunicación PROFINET, EtherNet/IP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
No se acoge, se debera contemplar los conectores requeridos en la ficha tecnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

¿ Es necesario considerar 2 entradas de pulsos 24 VCC para el variador ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se suprime:

2 ENTRADA PROGRAMABLE ENTRADA DE PULSOS 24 VCC, con la finalidad de pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ ENTRADAS DIGITALES: 6

6 ENTRADAS DIGITALES CONFIGURABLES 24 VCC

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

¿Se puede considerar como Filtro CEM el tipo C2?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, se considera el tipo C2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°45600

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ FILTRO RFI CLASE H2 O FILTRO CEM O TIPO C2

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

¿Se puede considerar como Filtro CEM el tipo C2?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, se considera el tipo C2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°45600

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ FILTRO RFI CLASE H2 O FILTRO CEM O TIPO C2

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Si se puede considerar estas medidas para el variador:

Width 73 mm (2.87 in)

Height 232 mm (9.13 in)

Depth 218 mm (8.58 in)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, se ampliara el rango en las bases:

A: 73 - 242 mm

Alto: 232 - 650 mm

Profundidad: 218 - 260 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°45600

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ TAMAÑO ALTO: 232 ¿ 650 / ANCHO: 73 - 242 / PROFUNDIDAD: 218 - 260 MM

O MENOR DIMENSIÓN

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se puede considerar para el display del variador:

Display design LCD color

Screen resolution 320 x 240 Pixel

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, se ampliara en las bases: DISPLAY LCP GRAFICO O DISPLAY LCD COLOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°45600

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ DISPLAY LCP GRAFICO O DISPLAY LCD COLOR O TERMINAL GRAFICO REMOTO

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Que protocolo se usara para este variador

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

En las características técnicas de la ficha indica profibus o Modbus

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Para la puesta en marcha considerar si dentro del alcance se considera la programación del Variador. De ser así, enviar la logica de control y confirmar si este variador irá conectado a un PLC o trabajará solo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

La programación del variador esta considerada en la ficha técnica como configuración, la cual se configurara en el variador mas no en el PLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Que tipos de pruebas se solicitan para el montaje y puesta en marcha.
Indicar la lógica de control con el cual será programado el variador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

En la ficha técnica indica configuración y puesta en marcha, en los cuales considerar parámetros eléctricos de voltaje y corriente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Confirmar si el Factor de potencia puede ser de 0.9 - 0.95

Considerar que el equipo cuenta con un rendimiento de 0.98 y factor de decalaje de 0.99

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

El Factor de potencia requerido en la ficha técnica es 0.98, si para cumplir ello sea necesario usar filtros a la entrada del variador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

¿Se puede considerar como Filtro CEM el tipo C2?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, el tipo C2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ NORMA DEL PRODUCTO EMC: FILTROS RFI DE CATEGORIA C2 Y C3 O TIPO C2.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

El variador puede contar con IP20

El panel de operador cuenta con IP55

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge la consulta, se actualizara en las bases integradas PROTECCIÓN: IP 20 O SUPERIOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ PROTECCIÓN: IP 20 O SUPERIOR.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se puede aceptar potenciómetro compacto de 0-10 Kohm, de no ser así por favor indicar el modelo del potenciómetro con el que se trabaja que posea las características mencionadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma: 01 POTENCIOMETRO DE PRECISIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plastico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plastico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ 01 POTENCIOMETRO DE PRECISIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plástico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plástico.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se pide confirmar si el cliente acepta un software de programación en caso de SIEMENS, el Tia Portal ultima versión para poder hacer las configuraciones de los variadores, el cual tendrá la capacidad de también programar otros PLC de la marca SIEMENS. En caso de tener el software confirmar si es necesario el suministro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se Confirma software de programación compatible para el variador que se suministre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se precisa especificar cual es la lógica de la programación que se va a implementar.

También confirmar que las asesorías serán via meet o via llamada telefónica, en caso no sea así especificar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

La lógica de programación esta dada para funcionamiento de electrobomba centrífuga, las asesorías podran ser via remoto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Para la selección del 4to variador se solicita al cliente que nos puedan enviar foto de la placa del motor a controlar, saber si el Variador hara todo el control o sera a través de un PLC. saber que lógica van a usar para la programación. Que nos puedan indicar que te tipo de RED maneja (TN, TT, IT u otro). Especificar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

No se acoge lo solicitado, las consultas no estan referidas a las características técnicas especificadas en la ficha técnica 59491.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para la admisión de la oferta no se requiera ningun otro documento que no este detallado en este numeral. De ser el caso que se requiera otro documento agradeceremos se incluyan en este numeral para efectos de la integración de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que la documentación requerida se encuentran descritas en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta en las paginas 16 y 17 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que el formato para el detalle de los precios unitarios es libre y que por ningun motivo nos solicitaran ampliar el formato que presentemos. En el caso que se requiera un formato especifico o que este deba contar con cierta información como minimo, se solicita que se adicione a los TDR de tal forma que no se tenga problemas posteriores para la formalización del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** H **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se precisa que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema a suma alzada por paquete unico, lo cual el postor es libre de presentar el detalle de los precios unitarios del precio ofertado, teniendo en cuenta que no existe un formato establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Favor de confirmar cual es el horario de trabajo según la ordenanza emitida por la Municipalidad o en su defecto indicar el numero de la ordenanza para ubicarla.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: A

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se encuentra descrito en las bases Esta consulta no esta relacionada a la pagina 30, sin embargo en la pagina 21, numeral 6 literal c, condiciones de entrega, se detalla el horario de atención propia de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para la instalación y puesta en marcha de los equipos se considere que el personal sea tecnico o bachiller de la especialidad Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica. Electro-mecánica.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Los postores deberán garantizar la capacidad técnica del personal dentro de los estándares técnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que se acepte como parte de la experiencia suministro de tableros con Variador. Tableros de control, Tableros de Distribución y Tableros en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge parcialmente: como parte de la experiencia: suministro de tableros con Variador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluya en el capítulo III.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: ARRANCADORES ELÉCTRICO y/o UPS y/o FILTROS DE ARMONICOS y/o ESTABILIZADORES DE CORRIENTE E INDUCTANCIA y/o Tarjetas electronicas principales de potencia de variadores de velocidad y variadores de velocidad y/o venta de tableros electricos con variadores y tableros con arrancadores suaves y/o suministro de tableros con Variador y/o Venta y/o suministro de variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de fuerza con variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de arranque de motores con arrancador estado solido.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para el potenciómetro se pueda aceptar el siguiente modelo en la marca SIEMENS: 3SU1200-2PS10-1AA0-Z Y10

Tensión de Aislamiento:500V

Potenciómetro: compacto

Potencia de consumo: 1 W

Material plástico de actuador y soporte.

Ángulo de Giro: 280°

Inscripción personalizada, texto en mayúsculas/minúsculas, inicio de línea siempre en mayúsculas

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma: 01 POTENCIOMETRO DE PRECISIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plastico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plastico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ 01 POTENCIOMETRO DE PRECISIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plástico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plástico.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:06:51

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si la asesoría post-venta será considera para cada uno de los variadores o sera 1 para todos los variadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se confirma que la asesoría sera una sola.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20602171290

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : WIKA ENERGY S.A.C.

Hora de envío : 21:32:50

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Para el literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, En aras de fomentar el cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones y contrataciones del Estado peruano en el Título I (Principios Generales), Artículo 4.- Principios que rigen a las contrataciones. Punto c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia, donde dice: en los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la mas amplia, obeitiva e imparcial concurrencia, pluradida y participacion de postores.

Por tal motivo solicitamos poder aceptar tambien como experiencia del postor lo siguiente:

- Servicios de Mantenimiento Correctivo y Puesta en marcha de Tableros con Variadores de Velocidad que incluyan suministro del variador
- Servicios de Mantenimiento Correctivo y Puesta en marcha de Tableros con Arrancadores de Estado Solido que incluyan el suministro del Arrancador de Estado Solido
- Servicios de Mantenimiento Correctivo de Arrancadores de Estado Solido

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
No se acoge debido a que es un proceso de adquisición de bienes y no corresponde servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20602171290

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : WIKA ENERGY S.A.C.

Hora de envío : 21:32:50

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Para el literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, En aras de fomentar el cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones y contrataciones del Estado peruano en el Título I (Principios Generales), Artículo 4.- Principios que rigen a las contrataciones. Punto c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia, donde dice: en los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la mas amplia, obeitiva e imparcial concurrencia, pluradida y participacion de postores.

Por tal motivo solicitamos que se brinde la oportunidad de poder participar con un valor de facturación menor a lo solicitado para las Micro y pequeñas empresas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atencion al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se aclara su consulta.

En atencion al articulo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se acoge lo solicitado.

g) En procedimientos de selección que por su cuantía correspondan a Adjudicaciones Simplificadas, a solicitud de los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten que dicha condición ha sido otorgada por la Autoridad competente. Esta disposición se extiende a los ítems de una Licitación Pública o Concurso Público, cuya cuantía corresponda a una Adjudicación Simplificada"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el proceso se trata de presentación de oferta por paquetes, donde cada CODIGO mencionado en el cuadro de la página 13 vendría a ser un paquete. (PAQUETE 1: 59491, PAQUETE 2: 45600, PAQUETE 3: 43049, PAQUETE 4: 47680).

Se hace la consulta debido a que en el apartado 2.3 del documento del resumen ejecutivo indica que el presente proceso será por PAQUETES, pero luego en el texto de las bases indica que será paquete Único.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se aclara la consulta.

El presente procedimiento de selección es por un solo paquete unico. Un solo ganador sera adjudicado por todos los items que comprende el proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

En la pagina 24 indican la ficha numero 43049, donde solicitan que el variador deba tener puerto de comunicación RJ45 para modbus en cara frontal y un puerto RJ45 para modbus en terminal.

Se solicita aclarar este punto y confirmar que hay un error de digitación, ya que el puerto RJ45 es usado para comunicación vía ethernet con protocolos como modbus TCP. Pero el conector RJ45 jamás va a venir instalado en ningún equipo para ser instalado como bornes para conectar cables atornillados.

Solicitamos se anule o corrija el texto y se anule el siguiente literal :¿1 RJ45 PAPARA MODBUS EN TERMINAL¿. Y solo quede el literal:

TIPO DE CONECTOR:

1 RJ45 PARA COMUNICACIÓN MODBUS TCP - ETHERNET

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: CAP 3

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se aclara:

TIPO DE CONECTOR:

1 RJ45 PARA ETHERNET

1 RJ45 PARA CAN Open.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ TIPO DE CONECTOR:

1 RJ45 PARA ETHERNET

1 RJ45 PARA CAN Open

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 solicitan un rango de frecuencia de salida de 0.1 a 599 Hz. Indicamos que este rango de valor es restrictivo y aplica para una marca de variador en específico. Solicitamos que el rango de frecuencia de salida de control sea de 0 ¿ 500 Hz, que es un rango estándar en distintos fabricantes. Asimismo, indicamos que todos los arranques que maneja sedapal van como máximo 60 HZ que es el funcionamiento a carga nominal de electrobombas, motores, aereadores, etc. Por lo tanto, no se requiere llegar hasta 599 Hz.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se acoge, FRECUENCIA DE SALIDA: 0.1 - 500HZ o 0 - 550HZ o 0.1 ¿ 599Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ RANGO DE FRECUENCIAS DE SALIDA: 0.1 - 500HZ o 0 - 550HZ o 0.1 ¿ 599Hz

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener: ¿ 8 entradas digitales donde 6 son configurables y 2 entradas adicionales configurables de tipo pulso¿ . Esta es una característica limitativa y propia de un variador en particular. Solicitamos se acepten variadores con 6 entradas digitales en total donde 2 de ellas puedan ser configuradas para trabajo por pulsos tipo encoder.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se acoge, 6 entradas digitales configurables 24VCC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ ENTRADAS DIGITALES: 6

6 ENTRADAS DIGITALES CONFIGURABLES 24 VCC

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener protecciones eléctricas como: SUBTENSION DE LA LÍNEA y SOBRE TENSION EN EL BUS CC¿ , solicitamos se acepte como equivalente a SUBTENSION DE LA LÍNEA la protección de SUBTENSION EN EL LINK CC, ya que el equipo variador al detectar un caída de tensión en la etapa de corriente continua CC el asume ya que hay una sub tensión en la línea de alimentación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

SUBTENSION DE LA LINEA o SUB TENSION EN EL LINK CC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ PROTECCIONES:

SUBTENSION DE LA LINEA O SUBTENSION EN EL LINK CC.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener protecciones eléctricas como: SUPERACION DE VELOCIDAD LÍMITE DE LÍNEA. Solicitamos se acepte como equivalente a esta protección SOBREVOLOCIDAD DE MOTOR, ya que lo solicitado es propia de una marca en específico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

SUPERACION DE VELOCIDAD LÍMITE DE LÍNEA o SOBREVOLOCIDAD DE MOTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ PROTECCIONES:

SUPERACIÓN VELOCIDAD LÍMITE DE LÍNEA O SOBREVOLOCIDAD DE MOTOR

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener protecciones eléctricas como: SOBRE INTENSIDAD ENTRE FASES DE SALIDA Y TIERRA. Solicitamos se acepte como protección equivalente: SOBRECARGA EN LOS MODULOS IGBT's, ya que estos semiconductores electrónicos son los que permiten el paso del voltaje requerido por la carga a amover. Asimismo, el equipo testea siempre el estado de estos para determinar si hay sobre carga, recalentamiento, etc.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta protección: SOBRE INTENSIDAD ENTRE FASES DE SALIDA Y TIERRA o SOBRECARGA EN LOS MODULOS IGBT's

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ PROTECCIONES:

SOBRE INTENSIDAD ENTRE FASES DE SALIDA Y TIERRA O SOBRECARGA EN LOS MODULOS IGBT's

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener protecciones eléctricas como: SOBRE CALENTAMIENTO. Solicitamos se acepte como equivalente la protección SOBRE TEMPERATURA DE MOTOR y/o SOBRE TEMPERATURA DE IGBT's.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

No se acoge consulta, debido a que el sobrecalentamiento se refiere al variador mas no al motor eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener una cantidad de normas como IEC 60721, UL TIPO1, EN61800. Solicitamos que se acepten como cumplimiento al menos una de listado mencionado quedando de la siguiente manera: IEC 60721 Y/O UL TIPO1 Y/O EN 61800. O en su defecto aceptar las normas que cada fabricante indique en sus hojas técnicas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

IEC 60721 O UL TIPO1 O EN 61800

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ APROBACIONES NORMAS: IEC 60721 O UL TIPO 1 O EN 61800

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener una rampa de aceleración y desaceleración configurable de 0.01 ¿ 9999 Seg. Solicitamos que este dato no sea una limitante ya que no existen accionamiento o arranques de bombas, motores, aereadores con una rampa de aceleración tan grande de 9999 segundos = 166 minutos. Indicamos que es posible que exista un error de digitación por lo que indicamos que el literal debería quedar de la siguiente forma: ¿RAMPA DE ACELERACIÓN Y DECELERACIÓN_ LINEAL AJUSTABLE DE 0.1 A 999,9 SEG¿, ya que es un valor estándar en distintos fabricantes de variadores del mercado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

RAMPA DE ACELERACIÓN Y DECELERACIÓN: LINEAL AJUSTABLE DE 0.01 A 999,9 SEG o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ CONTROL MOTOR ASINCRONO:

RAMPA DE ACELERACIÓN Y DECELERACIÓN: LINEAL AJUSTABLE DE 0.01 A 999,9 SEG O MAYOR

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

En la página 24 indican la ficha numero 43049 indican que el variador debe tener unos tipos de control propios de un fabricante en específico como MODO OPTIMO PARA EL PAR, ESTANDAR D EPAR CONSTANTE. Solicitamos se acepten variadores que tengan controles similares como CONTROL ESCALAR, CONTROL VECTORIAL, CONTROL CON ENCODER que son tipos de control estándar en distintos fabricantes de variadores y que logran hacer el mismo control.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

CONTROL MOTOR ASINCRONO:

PAR VARIABLE ESTANDAR

MODO ÓPTIMO PARA EL PAR

ESTANDAR DE PAR CONSTANTE

CONTROL ESCALAR, CONTROL VECTORIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°43049

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ CONTROL MOTOR ASINCRONO:

PAR VARIABLE ESTANDAR

MODO ÓPTIMO PARA EL PAR

ESTANDAR DE PAR CONSTANTE

CONTROL ESCALAR, CONTROL VECTORIAL.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

En la pagina 26 indican la ficha 45600 Variador de 3KW. Sobre la instalación que están solicitando se pide confirmar que se va a reemplazar equipos existente s por los ofertados y asu vez consultar si la instalación actual contempla comunicación por bus de campo o ethernet con algún controlador PLC. ¿Si fuera positiva la respuesta entonces sobre la reprogramación del controlador PLC será por parte de sedapal?

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que los equipos seran para reemplazo de existentes. Sobre la programación indicar que NO se requiere programación del PLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

En la página 26 indican la ficha 45600 Variador de 3KW. Solicitan que el variador tenga protección contra transitorios. Se solicita mas detalle sobre este punto. Este punto hace referencia a que el variador deba tener filtro de línea incorporados como el filtro clase C3 que ya están solicitando en especificaciones. Es en todo caso una solicitud redundante?. Se indica también que como equivalente a las protecciones aceptar : sobrecarga de IGBTs, sobretemperatura de IGBT.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR Se confirma el requerimiento de protección contra transitorios y para ello los filtros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

En la página 26 indican la ficha 45600 Variador de 3KW. Solicitan que el variador tenga protección térmica electrónica. Solicitamos que se acepte el equivalente a esta protección como lo son: Sobrecarga de motor y/o sobretemperatura de motor y/o sobrecarga de IGBT y/o sobretemperatura de IGBT.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta, PROTECCIÓN TERMICA ELECTRONICA O Sobrecarga de motor o sobretemperatura de motor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°45600

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ PROTECCIÓN TÉRMICA ELECTRÓNICA O SOBRECARGA DE MOTOR O SOBRETEMPERATURA DE MOTOR.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Solicitan que el variador tenga una tensión de operación de 380 vac a 480 vac.

Solicitamos confirmar que se esta solicitando que el variador pueda rendir 75 KW en todo el rango de tensión, quiere decir que el variador pueda dar una potencia de 75kw en 380 vac y 75 kw en 480 vac.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma que el variador debe rendir 75 Kw en todo el rango de tensión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Solicitan que el variador tenga un factor de potencia de 0.98 o superior. Solicitamos confirmar que el dato solicitado hace referencia al factor de desplazamiento, ya que distintos fabricantes le llaman a esta característica factor de desplazamiento que es mayor o iguales a 0.98.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se acoge consulta, FACTOR DE POTENCIA o factor de desplazamiento 0.98 o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ FACTOR DE POTENCIA O FACTOR DE DESPLAZAMIENTO: 0.98 O SUPERIOR

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Se solicita confirmar que se aceptaran variadores de velocidad con factor de potencia de entrada de 0.93, Ya que es un valor estándar en distintos fabricantes de variadores.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

El Factor de potencia requerido en la ficha técnica es 0.98, si para cumplir ello sea necesario usar filtros a la entrada del variador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Indican que debe tener una sobrecarga de 1,1 x In (1MIN/10MIN). Sobre esta característica indicamos que los ensayos de sobre carga en los equipos se realizan por tiempos que van desde los 3 segundos hasta máximo 60 segundos dependiendo el tipo de carga que se le asigne al variador (NO EXISTEN ENSAYOS CON SOBRECARGA POR TIEMPOS DE HASTA 10 MIN), entonces indicamos que hay un error de digitación y debería cambiarse las especificación de la siguiente manera:

SOBRECARGA USO NORMAL: 1,1 X In POR 60 SEGUNDOS (1 MIN) - 1,5 x In POR 3 SEGUNDOS,
SOBRE CARGA EN TRABAJOS PESADOS: 1,1 X In POR 60 SEGUNDOS (1 MIN) - 1,5 x In POR 3 SEGUNDOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

SOBRECARGA USO NORMAL: 1,1 X IN (60 seg)

SOBRECARGA EN TRABAJOS PESADOS: 1,5 X IN (3 seg)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

* SOBRECARGA USO NORMAL: 1,1 X IN (60 SEG).

* SOBRECARGA EN TRABAJOS PESADOS: 1,5 X IN (3 SEG).

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Indican que debe tener una cantidad de homologaciones y certificación: CE, UL, ISO9001, ISO 14001. Solicitamos que se acepte ofertar variadores con al menos una homologación mencionada para mayor participación de postores. Quedando el literal de la siguiente manera: ¿ homologaciones y certificación: CE y/o UL y/o ISO9001 y/o ISO 14001

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

CE y/o UL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

* HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN: CE y/o UL

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Indican que debe tener una cantidad de homologaciones y certificación donde indican ISO 9001 y el ISO 14001. Indicamos que los ISOS son certificaciones que se les da a las empresas o manufacturas que cumplen un lineamiento en su proceso de producción o gestión y no son certificaciones que se les da a los equipos. Las certificaciones propias de los equipos son las que corresponden a cumplir normas americanas UL, Nema o europeas IEC. Por lo que solicitamos anular el literal ISO 9001 y el literal 14001.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

Se suprime de las bases las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

* HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN: CE y/o UL

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Indican que el variador debe tener protección contra motor bloqueado. Solicitamos se acepte el equivalente a esta protección que es PROTECCION SOBRECARGA DE MOTOR que es donde el variador según la corriente nominal ingresada y el valor de tiempo de sobrecarga puede recalcularse la protección para motor bloqueado.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge consulta:

protección contra motor bloqueado o PROTECCION SOBRECARGA DE MOTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ PROTECCIÓN:

MOTOR BLOQUEADO O SOBRE CARGA DE MOTOR

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En la página 28 indican la ficha 47680 Variador de 75KW. Indican que el variador debe suministrarse con un potenciómetro metálico de 10 kohm con características propias de la marca Schneider electric serie ARMONY XB4 con código XB4BD912R10K. Por tal motivo, Solicitamos no limitar la participación de postores y quitar especificaciones como: Potencia de 2W; Material: Cermet; tipo de material externo: metal cromado; placa de inscripción de aluminio con escala de 0 a 100%, ángulo mecánico: 280°. Y aceptar características propias de cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se confirma: 01 POTENCIOMETRO DE PRESICIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plastico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plastico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capitulo III. FICHA TÉCNICA N°47680

En V.CARACTERISTICAS TECNICAS:

¿ 01 POTENCIOMETRO DE PRESICIÓN DE CARACTERISTICAS MINIMAS: Rango 0 - 10KOhm, material Cermet o plástico, terminales de tornillo, tipo de material externo metal cromado o plástico.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En la página 30 indican la ficha 59491 Variador de 100HP. Indican que el variador de tener un capacidad de sobrecarga de 150% (60SEG).

Sobre esta característica indicamos que los ensayos de sobre carga en los equipos se realizan por tiempos que van desde los 3 segundos hasta máximo 60 segundos dependiendo el tipo de carga que se le asigne al variador.

Se solicita aclarar que lo solicitado de sobrecarga de 150% por 60 segundos es para una aplicación de carga pesada (HD).

Se hace la consulta debido a que un variador de esta potencia como estándar en distintos fabricantes solo llega a tener en trabajo normal (ND) 150% de sobrecarga por solamente 3 segundos y sobrecarga de 110% por cada 60 segundos.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se debe cumplir con lo especificado en la ficha tecnica respecto a sobrecarga.

¿ CAPACIDAD DE SOBRECARGA : 150 % (60 SEG)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

En la página 30 indican la ficha 59491 Variador de 100HP. Indican que el variador de tener comunicación serial RS-232. Solicitamos se acepten variadores con posibilidad de comunicación serial modbus rs485 y/o modbus TCP a través de ETHERNET rj45.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge lo solicitado, se aceptara comunicación serial modbus rs485 y/o modbus TCP a través de ETHERNET RJ45.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ COMUNICACIÓN :INTERFASE SERIAL, RS ¿ 232 ó PROFIBUS ó comunicación serial modbus rs485 y/o modbus TCP a través de ETHERNET RJ45.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

En la página 30 indican la ficha 59491 Variador de 100HP. Indican que el variador de tener entradas analógicas: ¿ 2 entradas diferenciales programables , 1 entrada programable bipolar, 1 entrada programable aislada ¿. Solicitamos confirmar que solamente se requiere como mínimo 2 entradas analógicas. Y que cada una de estas entradas debe tener las características indicadas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge lo solicitado, se aceptaran variadores con 02 entradas analogicas de las carateristicas especificadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ ENTRADAS ANALÓGICAS :

¿ 2 ENTRADAS ANALOGICAS (4-20mA y/o 0-20mA y/o 0-10Vdc)

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

En la página 30 indican la ficha 59491 Variador de 100HP. Indican que el variador de tener entradas analógicas: ¿ 2 entradas diferenciales programables (140 BITS) , 1 entrada programable bipolar (14BITS), 1 entrada programable aislada (10 BITS)¿.

Se solicita aclarar y corregir el texto del literal mencionado, ya que ningún equipo tiene resolución de datos de 140 BITS. Las entradas analógicas como estándar tienen resoluciones de 10 BITS, por lo que se pide SUPRIMIR el texto 140 BITS y el texto 14 BITS, quedando el texto de la siguiente forma: ¿2 entradas diferenciales programables, 1 entrada programable bipolar (10 BITS), 1 entrada programable aislada (10 BITS)

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge parcialmente lo solicitado, se suprime diferenciales programables (140 bits), 1 Entrada programable bipolar (14bits), 1 Entrada programable aislada (10bits)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ ENTRADAS ANALÓGICAS :

¿ 2 ENTRADAS ANALÓGICAS (4-20mA y/o 0-20mA y/o 0-10Vdc)

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

En la página 30 indican la ficha 59491 Variador de 100HP. Indican que el variador de tener certificaciones como : IEC 145, UL508C, EN50178, EN 61010. Solicitamos que se puedan ofertar variadores con al menos una certificación del listado. Quedando el literal de la siguiente forma: IEC 145 y/o UL508C y/o EN50178 y/o EN 61010.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge lo solicitado, se aceptara variadores que cumplan al menos con 1 de las normas especificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FICHA TÉCNICA N° 59491

¿ APROBACIONES :

¿ NORMAS: IEC 145 ó UL 508 C ó EN 50178 ó EN 61010.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

En el texto indican que como experiencia bienes similares a: ARRANCADORES ELÉCTRICO y/o UPS y/o FILTROS DE ARMONICOS y/o ESTABILIZADORES DE CORRIENTE E INDUCTANCIA.

Solicitamos considerar también como bienes similares : Venta o suministro de variadores de velocidad y/o venta o suministro de tableros de fuerza con variadores de velocidad y/o venta o suministro de tableros de arranque de motores con arrancador estado solido y/o venta o suministro de tableros de arranque de motores y/o bombas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.2

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

Se acoge parcialmente: Venta o suministro de variadores de velocidad y/o venta o suministro de tableros de fuerza con variadores de velocidad y/o venta o suministro de tableros de arranque de motores con arrancador estado solido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en el capitulo III.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: ARRANCADORES ELÉCTRICO y/o UPS y/o FILTROS DE ARMONICOS y/o ESTABILIZADORES DE CORRIENTE E INDUCTANCIA y/o Tarjetas electronicas principales de potencia de variadores de velocidad y variadores de velocidad y/o venta de tableros electricos con variadores y tableros con arrancadores suaves y/o suministro de tableros con Variador y/o Venta y/o suministro de variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de fuerza con variadores de velocidad y/o venta y/o suministro de tableros de arranque de motores con arrancador estado solido.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario ya que 90 días es un plazo muy corto para la disponibilidad de 28 variadores en fabrica.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

No se acepta debido a que en la indagación de mercado hubieron postores que cumplen con el plazo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si la entidad necesita que todos los variadores solicitados sean de la misma marca y del mismo modelo. O solo basta con cumplir las especificaciones.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR

En las fichas técnicas no están indicadas marcas ni modelos sino características técnicas para cada variador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VARIADORES DE VELOCIDAD

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 22:58:34

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Solicitamos indicar en las bases cual es el monto en soles que se tenga que demostrar con facturas para las empresas que pertenezcan al rubro MYPE.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** ANEXOS **Literal:** Anexo10 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Atención al Memorando N° 2174-2024-EG-PTAR y Memorando N° 131-2025-EG-PTAR
Se aclara su consulta.

En atención al artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se acoge lo solicitado.

g) En procedimientos de selección que por su cuantía correspondan a Adjudicaciones Simplificadas, a solicitud de los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten que dicha condición ha sido otorgada por la Autoridad competente. Esta disposición se extiende a los ítems de una Licitación Pública o Concurso Público, cuya cuantía corresponda a una Adjudicación Simplificada"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null